

ANEXOS

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL “PROGRAMA DE APOYOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016”

“SUBPROGRAMA DE APOYOS A PROYECTOS”

Asistencia Social: Es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad para el ejercicio 2016.

Anexo 1. Características del Programa

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)	
1.1 Nombre:	Dr. Alejandro Sahuí Maldonado
1.2 Cargo:	Director Responsable de la Evaluación. Representante Legal
1.3 Institución:	Centro de Estudios, Derecho, Democracia y Desarrollo, S.C.
1.4 Último grado de estudios:	Doctor en Derecho del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid.
1.5 Correo electrónico:	alesahui@ceddd.com
1.6 Teléfono (con lada):	(01) 981 10 09461

II. IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	
2.1 Nombre del programa:	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad para el ejercicio fiscal 2016
2.2 Organismo coordinador del programa y áreas participantes:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. SEDIF CAMPECHE Dirección de Desarrollo Familiar y Voluntariado, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Planeación Estratégica.
2.3 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa:	Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Salud, Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Contraloría, Secretaría de Obras Públicas.
2.4 Nombre del titular del programa en la dependencia:	Profa. Silvia Elena Parrao Arceo Directora General del SEDIF CAMPECHE

III. PROBLEMÁTICA	
3.1 Describa el problema o necesidad que pretende atender:	<p>El objetivo primordial del Programa de Apoyos para la Protección de Personas en Estado de Necesidad es emprender acciones coordinadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta a asistencia social. Esto encaminado al fortalecimiento familiar.</p> <p>Por lo cual el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia SEDIF identificó problemáticas que se ven reflejadas a través de diversos esquemas como lo son la insuficiencia de recursos, equipo tecnológico y carencia de personal necesarios para brindar protección a los grupos <i>-población sujeta de asistencia social-</i> que no están cubiertos por los sistemas de seguridad social ni cuentan con ingresos suficientes que les permita enfrentar su condición de vulnerabilidad</p>

Dichas problemáticas se atendieron a través de las siguientes acciones:

a) Proyecto: Rehabilitación de la infraestructura y Equipamiento de mobiliario, equipo y herramientas de la Clínica de Psicoterapia de Familia perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal DIF Campeche.

El Objetivo de este proyecto es rehabilitar consultorios, áreas lúdicas, así como dotar de mobiliario, equipo de cómputo, material lúdico y herramientas para el diagnóstico, que permita la mejora en los servicios, haciendo más eficaces los procesos de atención brindados, de acuerdo a la implementación del Modelo de Atención de la Clínica.

b) Proyecto: Investigación para la armonización de la política pública para el desarrollo integral infantil en el Estado de Campeche. Perteneciente a la Dirección de Grupos de Participación Ciudadana y Eventos.

El Objetivo del proyecto consiste en identificar mediante el diagnóstico las herramientas teóricas, de capacitación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los Centros de Atención que nos permitan formular planes e iniciativas orientadas a la aplicación de la Política Pública Estatal en materia de atención, cuidado y desarrollo infantil, contando con registros actualizados de la población atendida.

c) Proyecto: Equipamiento del Albergue Infantil “María Palmira Lavalle”.

El objetivo del proyecto es proporcionar al Centro Asistencial de Niños, Niñas y Adolescentes “María Palmira Lavalle”, mobiliario y equipo de cómputo que permita el acondicionamiento de las áreas y así, el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y atención para la población albergada.

3.2 Justificación de la creación del Programa:

Derivado del análisis a los Programas Presupuestarios, se identificaron complementariedades, similitudes y/o duplicidades en sus objetivos y alcances, por lo que se consideró valorar la necesidad de re-sectorización, eliminación o fusión de programas presupuestales, todo ello sin perder su vinculación a las metas nacionales y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como los objetivos de los programas derivados del mismo Plan.

En el ejercicio presupuestario 2015 el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia operaba, entre otros, los siguientes programas:

- **S149 Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia**, orientado a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante estrategias de prevención y atención para su protección individual, familiar y social.
- **S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable**, que tiene como objetivo contribuir a que las personas en situación de vulnerabilidad puedan subsanar su situación emergente, así como impulsar la instrumentación y ejecución de proyectos, en beneficio de la población sujeta de asistencia social.
- **S250 Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia**, dirigido al fortalecimiento de los servicios que prestan las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia de las entidades federativas, a través de la distribución de recursos que favorezcan la protección, atención y regularización de la situación jurídico-familiar de los menores de edad albergados en centros asistenciales públicos y privados de México.

Una vez determinada la similitud entre estos Programas, para el ejercicio presupuestario 2016, se considera la creación del Programa **S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad**, el cual surge como resultado de la fusión de los programas S149, S150 y S250.

El Programa de **Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad** se identifica en el Programa Operativo Anual emitido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche con la clave 120, del Ramo 28 Organismos Públicos Descentralizados, Unidad Presupuestal 21 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF).

La población que atienden los programas que se fusionan, se caracteriza por estar en situación de vulnerabilidad por su estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental.

La identificación y estado actual del problema surge porque el CONEVAL ha determinado según sus estudios que alrededor de 95.3 millones de personas se ubican en situación de vulnerabilidad, esto es, 79.5% del total de la población de nuestro país.

De acuerdo a las cifras del Informe de Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2014, presentado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), existen 11.4 millones de personas en pobreza extrema y 43.9 millones en pobreza moderada; adicionalmente, 31.5 millones de personas que están en situación de vulnerabilidad no disfrutaban de alguno de los derechos sociales y 8.5 millones de personas se consideran vulnerables por su nivel de ingreso.

Los datos considerados para la medición de la pobreza multidimensional son: el número de carencias promedio de la población en pobreza extrema; rezago educativo; carencia por acceso a seguridad social; carencia por calidad y espacios de la vivienda; carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda; y la carencia por acceso a la alimentación.

Mediante la creación de este programa **S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad**, se prevé otorgar recursos para acciones enfocadas al apoyo, vía subsidios, para el desarrollo de proyectos de asistencia social orientados, entre otros, a proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de asistencia social que presenten los SEDIF, los SMDIF (a través de los SEDIF) y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como para el otorgamiento de apoyos a personas en situación de vulnerabilidad.

La situación de vulnerabilidad está referida al **nivel del bienestar económico**, así como a la **falta del disfrute de derechos sociales**, en términos de los elementos que se establecen en el *Informe de Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2014* del CONEVAL, como son: educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y alimentación, el cual constituye el referente para determinar la línea base e identificar a la **población potencial**, así como los avances del programa hasta el término de la presente administración.

En este caso, la población potencial es de 95.3 millones de personas, aproximadamente, las cuales se ubican en situación de vulnerabilidad.

Y la población objetivo depende de la situación que se presente en cada Entidad Federativa o Municipios y de lo que se determine atender a través de las áreas correspondientes.

http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Diagnostico/Diagnostico_2015/Salud_S272.pdf

El Programa sujeto a evaluación tiene complementariedad con el **Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” para el ejercicio fiscal 2016**, y las problemáticas fueron atendidas de la siguiente manera:

a) Proyecto Anual de Trabajo 2016 (PAT) del Estado de Campeche “Comunidad DIFerente”

Objetivo: Fomentar procesos de desarrollo comunitario e integral en 86 Localidades rurales, mediante la capacitación y el acompañamiento de grupos operativos, que permita ejecutar proyectos comunitarios y se contribuya a mejorar las condiciones sociales y económicas de la población objetivo.

El desarrollo del presente proyecto, permitió fortalecer procesos de desarrollo en 86 localidades mediante el acompañamiento, así como otorgar capacitación a 62 Grupos de Desarrollo del Subprograma Comunidad DIFerente, con el fin de desarrollar habilidades y capacidades que impulsen el crecimiento de sus comunidades, y el fortalecimiento de la economía familiar, mediante la dotación de insumos para el establecimiento de 5 proyectos en el mismo número de comunidades de 5 municipios del Estado de Campeche. En lo referente a la dotación de insumos para el establecimiento de 5 proyectos comunitarios, se benefició a 77 familias de 5 comunidades del Estado de Campeche, con la implementación de 2 sistemas de producción ovina en Champotón y Calakmul, 2 sistemas de producción apícola en Campeche y Calkiní, y una microgranja avícola en Hecelchakán.

b) Proyecto: Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (PIREEA) en el Estado de Campeche, 2016.

Objetivo: consiste en Brindar las condiciones adecuadas para la preparación y consumo de alimentos de calidad e inocuos, a través del mejoramiento de las condiciones físicas de dos espacios alimentarios que se encuentran dentro de la Cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre, mediante la inversión en infraestructura, con el fin de asegurar ambientes dignos para la preparación y consumo de alimentos dentro de las instalaciones comunitarias donde se operan los programas alimentarios del DIF y así promover una alimentación correcta entre la población atendida.

Se ejecutó dicho proyecto, mediante la construcción de la infraestructura de dos espacios alimentarios, se beneficiaron a 248 personas en condiciones de vulnerabilidad de las localidades de Bella Unión en Veracruz, de municipio ha comido, del municipio de Candelaria.

IV. METAS Y OBJETIVOS

4.1 Metas y Objetivos nacionales a los que se vincula el Programa:

La creación y ejecución de este programa contribuye al cumplimiento de las Metas y Objetivos del **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**, que en su Meta Nacional 2 México Incluyente, considera en sus Objetivos 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y el 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, el cual establece en su estrategia 2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, particularmente lo alineado al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Salud que se refiere a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales o regiones del país.

De igual manera se encuentra alineado al Programa Sectorial “Desarrollo Social y Bienestar”, teniendo como Objetivo Estratégico “El combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables”. Su estrategia radica en “Articular políticas públicas que reduzcan la desigualdad en los sectores sociales más vulnerables”, su línea de acción consiste en “Ampliar y reforzar el acceso de la población de escasos recursos a los programas sociales”.

4.2 Metas y Objetivos estatales a los que se vincula el Programa:

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 en su Eje 1 Igualdad de oportunidades, Objetivo específico 6.1.5 que se refiere al Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables. Estrategia 6.1.5.8 Atención a grupos vulnerables y en situación de riesgo y a su Línea de acción 6.1.5.8.7 Apoyar el desarrollo integral de niños y jóvenes en situación de riesgo.

De igual manera se encuentra alineado al Programa Sectorial Desarrollo Social 2016-2021.

Objetivo Sectorial 1 Promover el acceso de los grupos vulnerables y en condiciones de pobreza a los bienes y servicios básicos que frenen el deterioro en sus condiciones de vida a través de políticas que impacten directamente en el aseguramiento de la educación, salud y alimentación.

Estrategia 1.1 Contribuir a expandir la cobertura de las acciones dirigidas a fortalecer las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de los grupos sociales más vulnerables.

Estrategia 1.4 Establecer en el marco del Comité Sectorial Estratégico una Comisión Interinstitucional para fortalecer las acciones de política alimentaria para que las personas en situación de pobreza multidimensional extrema y con carencia alimentaria tengan acceso a una alimentación y nutrición adecuada.

Es decir, este Programa está perfectamente alineado a las metas y objetivos que persigue cumplir el Estado en relación a las personas que se encuentran en estado de necesidad en sus diversas vertientes.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

5.1 Describe los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece:

1.- Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad para el ejercicio fiscal 2016.

Objetivo General: Contribuir a cerrar brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, mediante el otorgamiento de apoyos y la instrumentación de proyectos para la protección de personas en estado de vulnerabilidad.

Subprograma de apoyos en estado de necesidad

Objetivo: Otorgar apoyos que contribuyan a sanar alguna situación emergente de las personas en estado de necesidad.

Bienes y/o servicios:

- a) Apoyos directos económicos temporales
- b) Apoyos directos en especie
- c) Apoyos para atención especializada

Subprograma de apoyos a proyectos

Objetivo: Impulsar la instrumentación de Proyectos que contribuyan a mejorar las acciones y servicios a la población vulnerable.

Bienes y/o servicios:

Los recursos de este programa son subsidios federales, que para fines de su aplicación y fiscalización no pierden su carácter federal, estos recursos deben ser utilizados únicamente en la operación del programa, de conformidad con las disposiciones aplicables, las Reglas y los Convenios respectivos.

- a) Proyectos o Programas de Trabajo.

Comprende obras o acciones que son apoyadas con subsidios federales una vez formalizado el Convenio correspondiente.

b) Modificaciones de Proyectos o Programas de Trabajo.

Podrá aplicar cuando haya cambios en las obras o acciones comprometidas. Las modificaciones podrán presentarse siempre y cuando la fecha de conclusión del Proyecto o Programa de Trabajo no rebase el ejercicio fiscal.

2.- Programa Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” para el ejercicio fiscal 2016.

Objetivo General: Promover la generación de poblaciones articuladas en localidades de alta y muy alta marginación, y/o definidas por la CNCH, para contribuir a cerrar las brechas existentes entre diferentes grupos sociales y regiones del país.

Subprograma Comunidad DIFerente (SCD).

Objetivo: Contribuir a mejorar las condiciones sociales de vida en las localidades de alta y muy alta marginación, a través de la conformación de Grupos de Desarrollo que implementen, de manera autogestiva, proyectos comunitarios, con la participación activa, organizada, sistemática y voluntaria de sus integrantes.

“Comunidad DIFerente”, es una estrategia de Desarrollo Comunitario que busca mejorar las condiciones sociales de vida en las localidades de alta y muy alta marginación, a través de la autogestión de los Grupos de Desarrollo y del fortalecimiento de los proyectos comunitarios, teniendo como motor fundamental la participación activa, organizada, sistemática, decidida y comunitaria.

Proyecto de Infraestructura, Rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios (PIREEA)

Objetivo: Contribuir a mejorar las condiciones físicas de los espacios alimentarios que se encuentran dentro de la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a través de la inversión en infraestructura, rehabilitación y equipamiento de cocinas, desayunadores o comedores, con el fin de asegurar ambientes dignos para la preparación y consumo de alimentos dentro de las instalaciones comunitarias donde se operan los programas alimentarios del SNDIF.

VI. POBLACION POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

6.1 Describe la población potencial del programa:

Personas en estado de necesidad. Población sujeta a asistencia social. En este caso, la población potencial nacional es de 95.3 millones de personas, aproximadamente, las cuales se ubican en situación de vulnerabilidad.

6.2 Describe la población objetivo del programa:

Personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, atendida por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

6.3 Describe la población atendida del programa:

La población atendida por medio de este programa se encuentra registrada en el padrón de beneficiarios –*Anexo 10 Padrón de la población objetivo beneficiada*– de cada uno de los proyectos anteriormente mencionados, dichos padrones contienen por lo menos la información del CURP, nombre, fecha de nacimiento y tipo de apoyo otorgado. Para ello igual se integra el Anexo 9 denominado Cédula de Información de la población objetivo beneficiada (CIPOB).

VII. COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACION

7.1 La cobertura es Nacional

7.2 Subsidios federales focalizados a los grupos más vulnerables.

En los proyectos realizados con este programa no se entregaron bienes o servicios a beneficiarios de manera directa, ya que lo que se realizó fue la rehabilitación y equipamiento de dos edificios de acuerdo a las necesidades que presentaban y el programa para la armonización.

Sin embargo, en estos espacios de manera indirecta a los proyectos autorizados, los servicios que otorga la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes están dirigidos a la población abierta, en el caso del Centro de Atención Psicosocial a Niñas, Niños y Adolescentes (CAPANNA) existen los siguientes criterios de focalización: Niños o Niñas mayores de 5 años o hasta 17 años 11 meses de edad, que estén en alguna situación de vulneración de sus derechos y que requieran terapia o valoración psicológica; padres o cuidadores de niñas, niños o adolescentes en situación de vulneración de derechos que requieran fortalecer sus habilidades parentales o valoración psicológica para casos de adopción, reintegración familiar o ser una familia de acogida; y los casos que requieran atención psicológica en el área educativa.

En cuanto al Albergue Infantil “María Palmira Lavalle es un servicio asistencial del SEDIF y ofrece un servicio cuya naturaleza depende del actuar de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y de los programas institucionales en la materia, por lo tanto, la determinación del número de beneficiarios es un ciclo variable.

El proyecto de investigación para la armonización de la política pública se encuentra focalizada al personal que labora en los centros de atención de los SEDIF, se prevé realizar acciones considerando a dos personas por centro, esto tuvo origen para el debido cumplimiento a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil que rige en todo el territorio nacional y para su aplicación estatal es necesario que se armonice con la legislación local y que se elabore un reglamento de la misma, para poder exigir y garantizar el cumplimiento pleno.

VIII. PRESUPUESTO

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016 (\$)

Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad

Desglose:

8.1.1 Rehabilitación de la Clínica de Psicoterapia
8.1.2 Equipamiento del Albergue Infantil
8.1.3 Armonización de la Política Pública

Autorizado	Ejecutado	Reintegro
\$ 2'014, 593.96	\$ 2'013,118.43	1,475.53
870,821.20	853,287.21	17,533.99
1,351,066.59	1,351,066.59	0.00

Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”

Desglose:

1 Subprograma “Comunidad DIFerente”. SCD
2 Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios. SIREEA

Autorizado	Ejecutado	Reintegro
\$ 1'450,000.00	\$ 1'437,072.90	\$ 12,927.10
801,249.98	798,803.93	2,446.05

IX. FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES

9.1 Principales metas de Fin, Propósito y Componentes del Programa:

Fin: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad del Estado de Campeche.

Propósito: Fortalecer las condiciones de vida de las personas vulnerables con acciones asistenciales realizadas.

Componentes del Programa:

- Grupos de desarrollo de Comunidad Diferente con proyectos
- Mejoramiento de espacios de alimentación
- Infraestructura
- Programas de Asistencia Social Realizados
- Procuraduría de la defensa del menor, la mujer y la familia fortalecida

X. VALORACION DEL PROGRAMA

10.1 Valoración del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad:

Los beneficios obtenidos mediante la autorización y ejecución del **Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad para el ejercicio fiscal 2016**, han permitido otorgar servicios de mayor calidad hacia la población atendida, eficientar el desempeño laboral y aumentar el aprovechamiento de los espacios en los que reciben atención, de igual manera se puede constatar que disminuyeron considerablemente los niveles de estrés y la variación de los estados de ánimo en los niños causadas por las altas temperaturas de la región, ahora descansan confortablemente y se han documentado los avances escolares y en las diversas actividades recreativas que realizan cotidianamente. La adecuada distribución de espacios y la formación en materia de cuidado personal y del entorno, ha brindado la oportunidad de sensibilizar a los niños y al personal que labora. Al ser este Programa de estructura integral, ha resultado beneficioso el Diseño del mismo, así como el Desempeño, el cual ha sido útil para lograr los objetivos y metas propuestos por los SEDIF y los SMDIF.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo (formato libre)

Nombre del programa:	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
Modalidad:	Salud
Organismo:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultado
Año de la Evaluación:	2016

Definición de la población potencial	<p>Población sujeta a asistencia social.</p> <p>Personas en estado de vulnerabilidad social: Niñas, niños y adolescentes, adultos con discapacidad y adultos mayores con enfermedades propias de su edad. La población potencial nacional es de 95.3 millones de personas, aproximadamente, las cuales se ubican en situación de vulnerabilidad.</p>
Definición de la población objetivo	<p>Personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, atendida por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).</p>
Cuantificación de la población potencial y objetivo	<p>La población atendida se encuentra registrada en el Anexo Padrón de la población objetivo beneficiada de cada uno de los proyectos autorizados. Para ello igual se integra el Anexo 9 denominado Cédula de Información de la población objetivo beneficiada (CIPOB).</p>
Metodología para determinar la población	<p>En los proyectos realizados con este programa no se entregaron bienes o servicios a beneficiarios de manera directa, ya que lo que se realizó fue la rehabilitación y equipamiento de dos edificios de acuerdo a las necesidades que presentaban y se llevó a cabo el programa de investigación para la armonización de la política pública.</p> <p>Sin embargo de ello se desprende la atención a la población que presenta la necesidad o problema.</p>

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (formato libre)

Nombre del programa:	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
Modalidad:	Salud
Organismo:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultado
Año de la Evaluación:	2016

Los beneficiarios directos del Programa son los Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil que brindan atención a las personas en estado de necesidad, a través de sus proyectos.

Por lo que no se entregaron bienes o servicios a la población de manera directa, ya que lo que se realizó fue la rehabilitación y equipamiento de dos edificios de acuerdo a las necesidades que presentaban y se llevó a cabo el programa de investigación de la armonización de la política pública.

Sin embargo de ello se desprende la atención a la población que presenta la necesidad o problema. Contando las áreas correspondientes con el Padrón de Beneficiarios elaborado en los formatos de registro con información suficiente contenido en las Reglas de Operación, denominado Cédula de Información de la Población Objetivo Beneficiada (CIPOB). Dichos padrones deberán contar por lo menos con los siguientes datos: nombre y apellido del beneficiario, fecha de nacimiento, sexo, CURP, domicilio actual, RFC, servicio recibido (beneficio) y fecha en la que recibió el beneficio. Esta información sirve de base para actualizar la base de datos de los beneficiarios de manera permanente.

De acuerdo a la actualización de la base de datos de los beneficiarios, en el caso de la Clínica de Psicoterapia de Familia, ha brindado más de 14,000 servicios del 2009 al 2015, alrededor de 6,000 servicios han sido orientados a niñas, niños y adolescentes, de los cuales cerca de 2,100 están relacionados con afectaciones derivadas de violencia intrafamiliar, la demanda de servicios se ha visto incrementada de forma paulatina hasta llegar al momento actual en el que la Clínica funciona a su máxima capacidad, por ello, para ampliar la cobertura y capacidad de atención psicoemocional y diagnóstica de calidad, resulta imperante contar con espacios físicos y herramientas necesarias para brindar una atención de calidad y poder responder a la demanda de atención.

En el caso del Proyecto “Investigación para la Armonización de la Política Pública para el Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Campeche” se llevó a cabo la capacitación y profesionalización de funcionarios públicos responsables de la implementación y del seguimiento de la política pública a través de tres acciones claves. 1 Levantamiento de necesidades de capacitación y profesionalización a 25 funcionarios a través de un cuestionario. 2 Diseño del Plan Indicativo de Actualización de acuerdo a las necesidades identificadas y 3 Taller de actualización titulado “Capacitación sobre enfoque de derechos del niño y marco normativo para la prestación de servicios en Centros de Atención Infantil”.

Se cuenta con un padrón de 335 beneficiarias, sin embargo el número de beneficiarios superó el comprometido en el evento de capacitación a educadoras, ya que acudieron más de 400 personas. La población indirecta comprometida es la suma de toda la población que acude a los Centros de Atención y padres de familia que reciben los talleres. El área correspondiente cuenta con una actualización en su base de datos de beneficiarios contenida en 61 listas de asistencia.

Cabe mencionar que en el caso del Albergue Infantil “María Palmira Lavalle” la meta programada de acuerdo a su padrón de beneficiarios actualizada fue de 2,800, sin embargo se ha atendido un total de 3,808, beneficiándose a más niñas, niños y adolescentes. De conformidad con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche en su artículo 74, las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a la intimidad personal y familiar y a la protección de sus datos personales, asimismo en el artículo 8 de la Convención sobre los Derechos de los Niños, se hace referencia al derecho de la intimidad y a la prohibición de publicidad indebida de datos personales de adolescentes, la cual debe entenderse como un acto de difusión injustificada y ajena a la actuación jurisdiccional misma. Motivo por el cual el SEDIF del Estado de Campeche no proporciona el Padrón de beneficiarios solicitado en el punto 5.4.1.1 de las Reglas de Operación del Programa en cuestión, sin embargo se informa que cuentan con un expediente bajo resguardo en el SEDIF.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del programa:	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
Modalidad:	Salud
Organismo:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultado
Año de la Evaluación:	2016

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	F 2184 Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad del Estado de Campeche
Propósito	F 2185 Fortalecer las condiciones de vida de las personas vulnerables con acciones asistenciales realizadas
Componentes	<p>C2189. 0353 Grupos de desarrollo de comunidad diferente con proyectos</p> <p>C2188. 0203 Mejoramiento de espacios de alimentación</p> <p>C1925. 0129 Infraestructura</p> <p>C1927. 0374 Programas de Asistencia Social Realizados</p> <p>C2225. 0354 Procuraduría de la defensa del menor, la mujer y la familia fortalecida</p>
Actividades	<p>C2189.A2217. 0849 Fortalecer a los grupos de desarrollo con capacitaciones y proyectos</p> <p>C2225.A2236. 0855 Niños, niñas y adolescentes protegidos en albergues</p> <p>C2188.A2218. 0516 Equipamiento, rehabilitación y/o construcción de espacios de alimentación</p> <p>C1925.A1926. 0417 Construcción y remodelación de edificios</p> <p>C1927.A1928. 0861 Aplicar programas y estrategias encaminadas al fortalecimiento familiar y educativo</p>

Anexo 5. Indicadores

Nombre del programa:	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
Modalidad:	Salud
Organismo:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultado
Año de la Evaluación:	2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	1278 Tasa de variación de personas que mejoran sus condiciones de vida	(Total de personas atendidas con este Programa presupuestario en el año actual/Total de personas atendidas con este programa presupuestario en el año anterior)-1)x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
Propósito	1279 Porcentaje de acciones asistenciales	(Número de acciones asistenciales realizadas/Número de acciones asistenciales programadas)x100	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
Componentes	1280 Porcentaje de grupos de desarrollo que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, y que han implementado al menos un proyecto para el beneficio de la localidad	(Número de grupos de desarrollo que habitan en localidades de alta y muy alta marginación que han realizado proyectos para el beneficio de su localidad/Número de grupos de desarrollo que habitan en localidades de alta y muy alta marginación programadas con proyectos en beneficio de su localidad)x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
	1176 Porcentaje de mejoramiento de espacios de alimentación	(Espacios de alimentación mejorados en infraestructura o equipo/Espacios de alimentación programados a mejorar en infraestructura o equipo)x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
	2140 Porcentaje de obra realizada	(Obra realizada/Obra programada a realizar)x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
	2142 Ejecución de Programas	Número de programas a realizar	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO
	2178 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad atendidos en albergues públicos y privados	(Número de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad atendidos en albergues públicos y privados en el Estado de Campeche/Número de niñas, niños y adolescentes que requieren protección en albergues públicos y privados en el Estado de Campeche)x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividades	1285 Porcentaje de grupos de desarrollo capacitados	(Número de grupos de desarrollo capacitados/Número de grupos de desarrollo programados)x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
	1449 Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con acceso a albergues	(Número de niños, niñas y adolescentes ingresados en albergues/Número de niños, niñas y adolescentes que requieren acceso a los albergues)x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
	1292 Porcentaje de localidades atendidas con espacios de alimentación	(Número de localidades beneficiadas con espacios de alimentación/Número de localidades programadas a beneficiar)x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
	2141 Porcentaje de rehabilitación realizada	(Rehabilitación realizada/Rehabilitación programada a realizar)x100	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
	2143 Porcentaje de familias en condiciones de riesgo social y apoyadas integralmente	(Número de familias apoyadas/Número de familias programadas a apoyar)x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO

Anexo 6. Metas del Programa

Nombre del programa:	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
Modalidad:	Salud
Organismo:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultado
Año de la Evaluación:	2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	1278 Tasa de variación de personas que mejoran sus condiciones de vida	100	Por ciento	De manera general se alcanza más del 100% de las metas programadas	SI	El indicador es estratégico. Si es posible evaluar el desempeño del programa	SI	Son gestores para el logro de las metas	Colocar la dirección del indicador (ascendente o descendente). Delimitar contribución concreta de las mejoras en las condiciones de vida a través de las acciones del programa.
Propósito	1279 Porcentaje de acciones asistenciales	100	Por ciento	Se cumple con la meta programada en atención a personas en estado de necesidad	SI	No es posible evaluar el desempeño del programa	SI	Si es posible alcanzar las metas programadas considerando los plazos y recursos con que se cuenta.	Considerar la elaboración de un propósito más, que considere las actividades de desarrollo comunitario. Colocar la dirección del indicador (ascendente o descendente). Delimitar contribución concreta de las mejoras en las condiciones de vida a través de las acciones del programa.
Componentes	1280 Porcentaje de grupos de desarrollo que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, y que han implementado al menos un proyecto para el beneficio de la localidad	100	Por ciento	Se cumple con la meta programada en atención a personas en estado de necesidad	SI	No es posible evaluar el desempeño del programa	SI	Si es posible alcanzar las metas programadas considerando los plazos y recursos con que se cuenta.	Colocar la dirección del indicador (ascendente o descendente).
	1176 Porcentaje de mejoramiento de espacios de alimentación	100	Por ciento						



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	2140 Porcentaje de obra realizada	100	Por ciento						
	2142 Ejecución de Programas	100	Por ciento	Se cumple con la meta programada en atención a personas en estado de necesidad	SI	No es posible evaluar el desempeño del programa	SI	Si es posible alcanzar las metas programadas considerando los plazos y recursos con que se cuenta.	Colocar la dirección del indicador (ascendente o descendente).
	2178 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad atendidos en albergues públicos y privados	100	Por ciento						
Actividades	1285 Porcentaje de grupos de desarrollo capacitados	100	Por ciento						
	1449 Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con acceso a albergues	100	Por ciento	Se cumple con la meta programada en atención a personas en estado de necesidad	SI	No es posible evaluar el desempeño del programa	SI	Si es posible alcanzar las metas programadas considerando los plazos y recursos con que se cuenta.	Colocar la dirección del indicador (ascendente o descendente).
	1292 Porcentaje de localidades atendidas con espacios de alimentación	100	Por ciento						
	2141 Porcentaje de rehabilitación realizada	100	Por ciento						
	2143 Porcentaje de familias en condiciones de riesgo social y apoyadas integralmente	100	Por ciento						

Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales

Nombre del programa:	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
Modalidad:	Salud
Organismo:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultado
Año de la Evaluación:	2016

Nombre del programa	Dependencia/ Entidad	Propósito/ Objetivo General y/o Específico	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente	SNDIF, SEDIF, SMDIF	Promover la generación de poblaciones articuladas en localidades de alta y muy alta marginación, y/o definidas por la CNCH, para contribuir a cerrar las brechas existentes entre diferentes grupos sociales y regiones del país	Usuarios de los espacios alimentarios del SEDIF que se encuentran en los municipios ubicados en la cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre, de preferencia en aquellas comunidades donde exista Grupo de Desarrollo de Comunidad DIFerente.	Infraestructura. Rehabilitación. Equipamiento.	Nacional	Reglas de Operación del Programa. Proyecto Anual de Trabajo 2016	Si	Si	Es congruente con los postulados de la Cruzada Nacional contra el Hambre
Cruzada Nacional contra el Hambre. Es una estrategia, no es un programa presupuestario, por lo que no recibe recursos.	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal. 70 Programas Federales	Lograr que 7.4 millones de personas superen su condición de pobreza extrema y carencia alimentaria.	La población en pobreza extrema de alimentación que se encuentra distribuida en todos y cada uno de los 32 estados del país y en los 2 mil 457 municipios. Su implementación mantiene un enfoque de prioridades por etapas de ejecución.	Coordinar acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública para conjuntar esfuerzos y recursos	Nacional	Decreto por el cual se estableció el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE).	Si	Si	Surge por la necesidad de atender los vacíos y carencias que se encuentran en otros programas presupuestarios, que no fueron considerados en el momento de su elaboración.

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

De acuerdo a las instrucciones especificadas en los **Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados** emitidos por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL**, *“las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.*

Por lo tanto este Anexo No aplica. Toda vez que para dar contestación a las preguntas relacionadas con este punto, es necesario contar con los resultados de Evaluaciones Externas realizadas durante los últimos tres años, y resulta ser el primer año que se ejecuta por el SEDIF Campeche ya como **Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad para el ejercicio fiscal 2016.**

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2014, el SEDIF Campeche recibió recursos para ejecutar el **Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable**, pero recordando la justificación de la creación de este nuevo programa para el ejercicio fiscal 2016, este programa se fusionó con dos programas más – **Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia-**, para crear uno nuevo denominado **Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad.** Razón por la cual, resulta improcedente monitorear las acciones que se hayan implementado para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Si bien es cierto que en su momento se emitieron recomendaciones como resultado de la evaluación externa del ejercicio 2014, no resulta coherente darle el seguimiento a través de este Programa, ya que cuentan ahora con disposiciones normativas y reglas de operación acorde al nuevo programa presupuestario autorizado.

Anexo 9. Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (Formato Libre)

No aplica. Toda vez que para dar contestación a las preguntas relacionadas con este punto, es necesario contar con los resultados de Evaluaciones Externas realizadas durante los últimos tres años, y resulta ser el primer año que se ejecuta por el SEDIF Campeche ya como **Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad para el ejercicio fiscal 2016.**

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas (Formato Libre)

No aplica. Toda vez que para dar contestación a las preguntas relacionadas con este punto, es necesario contar con los resultados de Evaluaciones Externas realizadas durante los últimos tres años, y resulta ser el primer año que se ejecuta por el SEDIF Campeche ya como **Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad para el ejercicio fiscal 2016.**

Anexo 11. Evolución de la Cobertura

Nombre del programa:	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
Modalidad:	Salud
Organismo:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultado
Año de la Evaluación:	2016

Es importante señalar que la aplicación del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad corresponde al ejercicio fiscal 2016, siendo éste su primer año de ejecución con este Programa.

De conformidad con las Reglas de Operación, la Cobertura es Nacional, su población objetivo son las personas en estado de necesidad, desventaja física y/o mental, atendidas por los SEDIF, SMDIF y las OSC y los beneficiarios son los SEDIF, SMDIF y las OSC que brinden atención a las personas en situación de vulnerabilidad.

Sin embargo de acuerdo a la información obtenida mediante el trabajo de gabinete, se pudo determinar lo siguiente:

Tipo de Población	Unidad de Medida	Proyecto "Rehabilitación y Equipamiento de la Clínica de Psicoterapia de Familia"	Proyecto "Investigación para la Armonización de la Política Pública para el Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Campeche"	Proyecto "Equipamiento del Albergue Infantil "María Palmira Lavalle"
P. Potencial (1)	Personas	95.3 millones de personas a nivel nacional. <i>Informe de Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2014 del CONEVAL</i>		
P. Objetivo	Personas	2,302*	335	40**
P. Atendida	Personas	4,285	Más de 400	40
P. A x 100 P. O	%	186%	119%	100%

*1,036 niñas, 806 niños y 460 adolescentes. *Del Formato para la Identificación y Validación de Proyectos para SEDIF.*

**Aunque la población objetivo es de 40 personas, la capacidad de las instalaciones del albergue es para 60 personas.

De conformidad con los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se entenderá por:

Población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Anexo 12. Información de la Población Atendida

Nombre del programa:	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
Modalidad:	Salud
Organismo:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultado
Año de la Evaluación:	2016

La **Clínica de Psicoterapia de Familia** ha brindado arriba de 14,000 servicios del 2009 al 2015, de los cuales 6,000 han sido para niñas, niños y adolescentes, cerca de 2,100 están relacionados con afectaciones derivadas de la violencia familiar vivida, por lo que la demanda de servicios se ha visto incrementada y funciona a su máxima capacidad, por ello para poder difundir más ampliamente los servicios y ampliar la cobertura y capacidad de atención psicoemocional y diagnóstica de calidad a los niños, niñas y adolescentes víctimas directas e indirectas de actos de violencia, resulta imperante contar con espacios físicos y herramientas necesarias para brindar una atención de calidad, así como para poder responder la demanda. Actualmente se cambió el nombre a Centro de Atención Psicosocial a Niñas, Niños y Adolescentes, CAPANNA por sus siglas.

La meta programada para el 2016 fue de 2,800 personas y se atendió un total de 3,808, logrando un avance del 136%, por lo que se ha beneficiado a más niñas, niños y adolescentes a partir de la remodelación de la clínica.

Del Proyecto denominado **“Investigación para la Armonización de la Política Pública para el Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Campeche”**, en su Informe Final de Resultados se informó, anexó y se verificó el Padrón de Beneficiarios, el cual cuenta con 335 beneficiarios, sin embargo este número superó la meta comprometida correspondiente a los eventos de capacitación a educadoras, ya que acudieron más de 400 personas.

Para el caso del Proyecto “**Equipamiento del Albergue Infantil María Palmira Lavalle**”, se beneficiaron 12 niñas, 18 niños y 10 adolescentes, dando un total de 40 beneficiarios. Se equiparon todas las áreas de atención, especialmente las que se refieren a las necesidades básicas como son de alimentación, consultorios, dormitorios y áreas comunes, estos beneficios han permitido otorgar servicios de mayor calidad hacia la población atendida y ha permitido eficientar el desempeño laboral y aumentar el aprovechamiento de los espacios en los que reciben la atención adecuada.

De acuerdo a los análisis realizados por los responsables de las áreas correspondientes, se pudo observar que disminuyeron los niveles de ansiedad, estrés y la variación en los estados de ánimo en los niños causados por las altas temperaturas que impera en la región. De esta manera, se han documentado los avances escolares y en las actividades recreativas. El objetivo de la atención psicosocial es el fortalecimiento del Bienestar Psicosocial de Niñas, Niños y Adolescentes en el marco de la protección y restitución de sus derechos.

Según lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 74, los involucrados tienen el derecho a la intimidad personal, familiar y a la protección de sus datos personales.

Asimismo, en el Art. 8 de la Convención sobre los Derechos de los Niños, se hace referencia al derecho de la intimidad y a la prohibición de publicidad indebida de datos personales de adolescentes, la cual debe entenderse como un acto de difusión injustificada y ajena a la actuación jurisdiccional misma. Motivo por el cual no se proporcionó en el Informe Final de Resultados el Padrón de Beneficiarios, sino el número total de los mismos.

Anexo 13. Diagramas de flujo de los componentes y procesos clave

Nombre del programa:	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
Modalidad:	Salud
Organismo:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultado
Año de la Evaluación:	2016

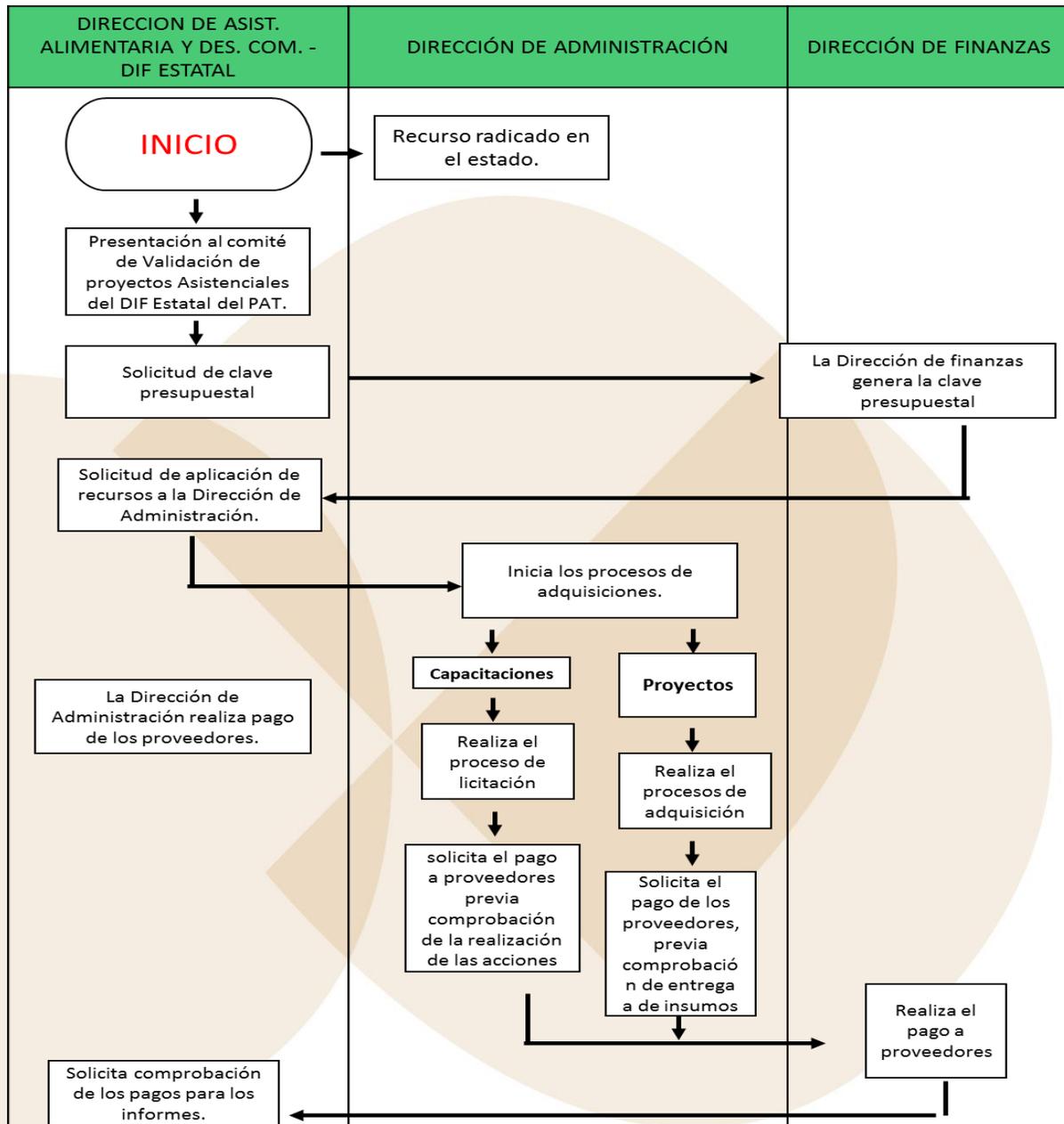
A efectos de tener una mejor apreciación de los procesos correspondientes a los proyectos autorizados para ser ejecutados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, se describe el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos de los programas:

- 1.- Presentar el proyecto ante el Comité de Evaluación del SNDIF.
- 2.- Obtener la autorización de los proyectos.
- 3.- Suscribir los convenios entre el SNDIF y el SEDIF.
- 4.- Solicitar el recurso del Ramo 12 de acuerdo a la calendarización establecida para las acciones del proyecto.
- 5.- Ejecutar las acciones del proyecto una vez radicado el recurso.
- 6.- Realizar y enviar los Informes Trimestrales al SNDIF del seguimiento y supervisión de las actividades de acuerdo a los formatos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.
- 7.- Realizar al término del proyecto un Informe Final de las acciones con las evidencias fotográficas y financieras establecidas en el proyecto a través de los formatos autorizados.

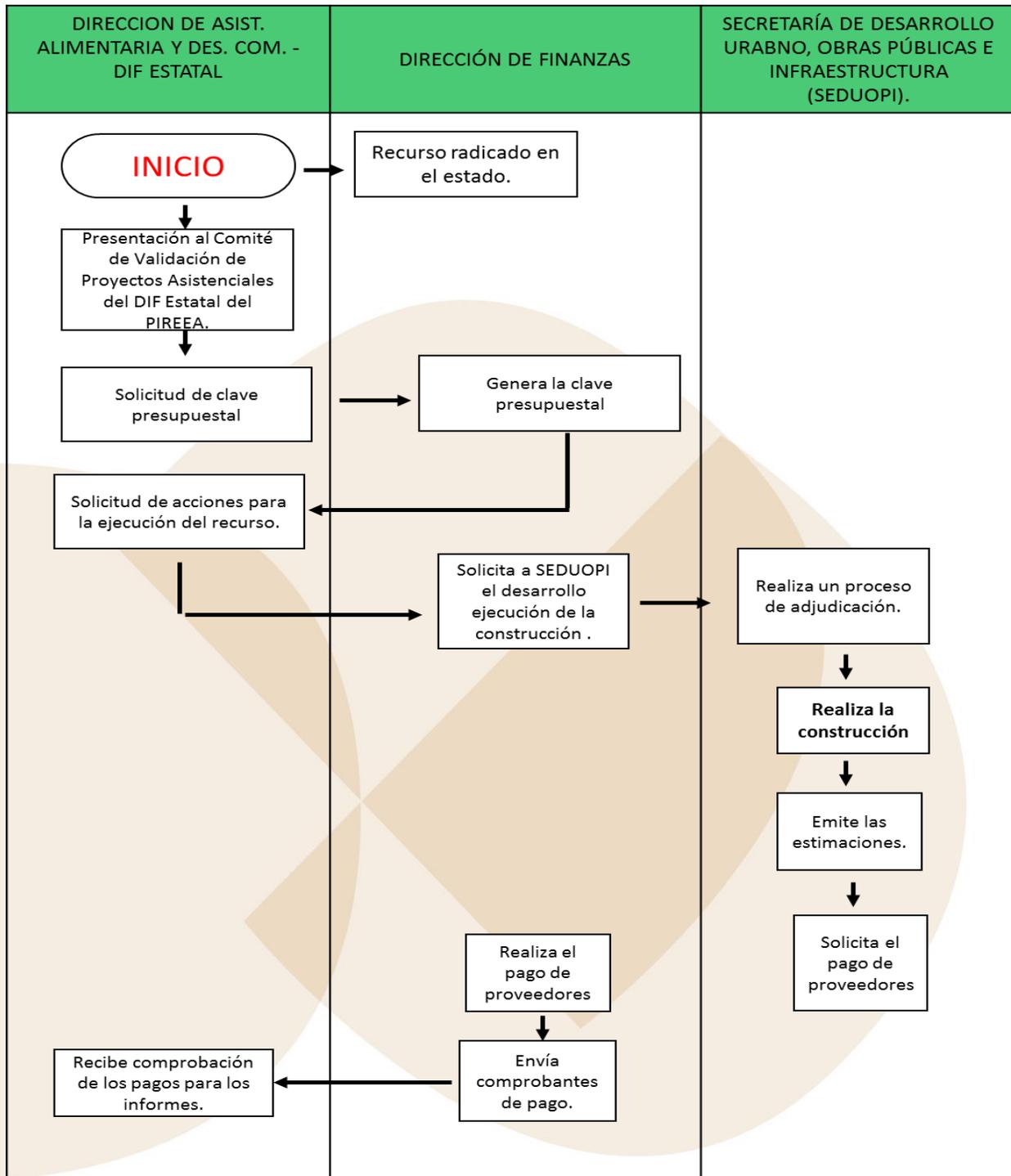
El **Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad para el ejercicio fiscal 2016**, autorizado para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, corresponde al **Subprograma de apoyos a proyectos**, cuyo objetivo es Impulsar la instrumentación de Proyectos que contribuyan a mejorar las acciones y servicios a la población vulnerable.

De acuerdo con el **Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”**, para el ejercicio fiscal 2016, mismo que resulta ser complementario del programa sujeto a evaluación, se presentan los diagramas de flujo correspondientes a sus acciones.

Subprograma “Comunidad DIFerente” (SCD)



Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA)



Anexo 14. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del programa:	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
Modalidad:	Salud
Organismo:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultado
Año de la Evaluación:	2016

Para el **Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, Subprograma de Apoyo a Proyectos**, el presupuesto autorizado y el gasto ejecutado es el siguiente:

Desglose de Proyectos:

- 1 Rehabilitación de la Clínica de Psicoterapia
- 2 Equipamiento del Albergue Infantil
- 3 Armonización de la Política Pública

Autorizado	Ejecutado	Reintegro
\$ 2'014, 593.96	\$ 2'013,118.43	\$ 1,475.53
870,821.20	853,287.21	17,533.99
1,351,066.59	1,351,066.59	0.00

Para el **Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”**, el presupuesto autorizado y el gasto ejecutado es el siguiente:

Desglose:

- 1 Subprograma “Comunidad DIFerente”. SCD
- 2 Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios. SIREEA

Autorizado	Ejecutado	Reintegro
\$ 1'450,000.00	\$ 1'437,072.90	\$ 12,927.10
801,249.98	798,803.93	2,446.05

Anexo 15. Avance de los indicadores respecto de sus metas

Nombre del programa:	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
Modalidad:	Salud
Organismo:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultado
Año de la Evaluación:	2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2016	Valor alcanzado 2016	Avance %	Justificación
Fin	1278 Tasa de variación de personas que mejoran sus condiciones de vida	Anual	100	100	100%	<p>En el caso del Albergue Infantil de logró una meta del 136% y en el caso de los cuatro proyectos restantes, se alcanzó a cumplir con el 100% programado.</p> <p>Se cumplió con el 100% de las acciones y/o actividades programadas.</p>
Propósito	1279 Porcentaje de acciones asistenciales	Anual	100	100	100%	
Componentes	1280 Porcentaje de grupos de desarrollo que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, y que han implementado al menos un proyecto para el beneficio de la localidad	Trimestral	100	100	100%	
	1176 Porcentaje de mejoramiento de espacios de alimentación	Anual	100	100	100%	
	2140 Porcentaje de obra realizada	Anual	100	100	100%	
	2142 Ejecución de Programas	Anual	100	100	100%	
	2178 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad atendidos en albergues públicos y privados	Trimestral	100	100	100%	
Actividades	1285 Porcentaje de grupos de desarrollo capacitados	Anual	100	100	100%	
	1449 Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con acceso a albergues	Trimestral	100	100	100%	
	1292 Porcentaje de localidades atendidas con espacios de alimentación	Anual	100	100	100%	
	2141 Porcentaje de rehabilitación realizada	Anual	100	100	100%	
	2143 Porcentaje de familias en condiciones de riesgo social y apoyadas integralmente	Anual	100	100	100%	

Anexo 16. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida. (Formato Libre)

Nombre del programa:	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
Modalidad:	Salud
Organismo:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultado
Año de la Evaluación:	2016

De los proyectos del APPEN, solamente el proyecto Investigación para la armonización de la Política Pública para el Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Campeche, cuenta con un instrumento de levantamiento de necesidades de capacitación y profesionalización a través de un cuestionario de pre capacitación pero este no puede medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. Es por ello que será necesario diseñar, definir y fundamentar los cuestionarios a aplicar para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Anexo 17. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultado Anterior. (Formato Libre)

Nombre del programa:	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
Modalidad:	Salud
Organismo:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultado
Año de la Evaluación:	2016

No aplica. Toda vez que para dar contestación a las preguntas relacionadas con este punto, es necesario contar con los resultados de Evaluaciones Externas realizadas durante los últimos tres años, y resulta ser el primer año que se ejecuta por el SEDIF Campeche ya como **Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad para el ejercicio fiscal 2016.**

Anexo 18. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del programa:	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
Modalidad:	Salud
Organismo:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultado
Año de la Evaluación:	2016

Los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** se definen como hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas por el evaluador, en la evaluación externa y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

El proceso de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora implica la participación de diversos actores como son las unidades responsables de los programas, las de evaluación, así como las de programación y presupuesto de las dependencias y entidades.

Es por ello que este equipo evaluador emite el Informe de los **Aspectos Susceptibles de Mejora** que fueron encontrados durante la evaluación del Programa como parte del cumplimiento de la primera etapa del proceso antes descrito.

Sin embargo, es importante señalar que corresponde a las instancias ejecutoras el cumplimiento de las últimas tres etapas.

Las cuatro etapas en las que se divide el proceso de **Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora** es el siguiente:

Identificación de los ASM

- Identificar los resultados y/o recomendaciones de los informes y/o evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales anteriores y que no hayan sido considerados en otros Mecanismos.

Análisis y clasificación de los ASM

- Analizar los ASM derivados de las evaluaciones y/o informes.
- Con los resultados arrojados por las evaluaciones externas redactar la opinión de la dependencia o entidad (posición institucional).
- Seleccionar y clasificar por tipo de actor responsable de su atención y por su nivel de prioridad los ASM.

Elaboración de instrumentos de trabajo

- Elaborar un documento de trabajo en el que se definan los compromisos de la unidad responsable, las principales actividades y los plazos de ejecución para la solución de los ASM.
- Elaborar un documento institucional en el que se definan los compromisos de la dependencia y/o entidad.

Difusión

- Las dependencias y entidades responsables de los programas federales deberán dar a conocer los documentos de trabajo e institucional de sus programas, en sus páginas electrónicas.
- El CONEVAL dará a conocer el informe que se derive del Mecanismo de Seguimiento.

Apartado	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Diseño	<p>El programa contiene programas fusionados y proyectos importantes para cerrar las brechas existentes, es muy amplia esta tarea.</p> <p>Contiene un Padrón de beneficiarios por proyecto.</p> <p>El programa cuenta con la vinculación al Plan Nacional de Desarrollo, al objetivo sectorial.</p> <p>De igual manera tiene un vínculo muy estrecho con los objetivos del milenio.</p> <p>En la MIR se identifica claramente el resumen narrativo</p>	<p>Replantear el aumento de un propósito más.</p> <p>Contar con un Padrón de beneficiarios uniforme.</p> <p>Aprovechar este vínculo y redefinir las metas y objetivos.</p> <p>Propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.</p> <p>Ampliar la narrativa que contenga verbos infinitivos.</p>
Debilidad o Amenaza		
Diseño	<p>Por lo importante del programa y su amplia tarea queda insuficiente el tener un solo propósito.</p> <p>Dar seguimiento al Padrón de beneficiarios, ya que cuenta un padrón por cada proyecto, por lo tanto no puede llevar un control histórico y de atención específica.</p> <p>El padrón de beneficiarios no permite conocer quienes reciben apoyos no está sistematizado y no contiene una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</p> <p>La MIR no contiene comportamientos del indicador ascendente o descendente. No es visible</p>	<p>Se recomienda ampliar a cuando menos dos propósitos.</p> <p>Contar con un padrón de beneficiarios en donde se involucren todos los proyectos para que lleven los controles necesarios para contener datos de costo histórico.</p> <p>Se recomienda en su posibilidad llevar a cabo una información sistematizada del padrón de beneficiarios, población atendida.</p> <p>Anexar a la MIR el comportamiento de los indicadores.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Planeación y orientación a resultados.	<p>Cuenta con plan de trabajo anuales específicos.</p> <p>El programa recolecta información de la contribución de los objetivos sectoriales, los tipos de apoyo y los montos otorgados a los beneficiados.</p>	
Debilidad o Amenaza		
Planeación y orientación a resultados.	<p>La unidad responsable no cuenta con un programa estratégico que dé el resultado deseado en ejercicios actuales y posteriores, además no contiene el procedimiento del programa en conjunto, que contemple metas a mediano y largo plazo que cuente con indicadores para medir avances de logro de resultados a nivel fin.</p> <p>No existen documentos de trabajo que registren los aspectos susceptibles de mejora.</p> <p>El programa recolecta información para monitorear el desempeño, sin embargo no está sistematizada.</p>	<p>Contar con un programa estratégico.</p> <p>Implementarlo.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Cobertura y focalización.	El programa cuenta con un estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo incluye la definición, metas anuales y es congruente con el diagnóstico del programa.	Solo agregar el horizonte si es a mediano o largo plazo.
Debilidad o Amenaza		
Cobertura y focalización.	En algunos proyectos no se identifican específicamente su población objetivo.	Especificar en todos los proyectos del programa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Operación.	<p>Contiene diagramas de flujo de los proyectos.</p> <p>Cuenta con fuentes de financiamiento definidas.</p> <p>Permite verificar o validar la información capturada en los sistemas institucionales.</p> <p>El avance de sus metas es del 100%</p> <p>El mecanismo de transparencia y rendición de cuentas es actualizado y público.</p>	Seguir llevándolos y actualizarlos.
Debilidad o Amenaza		
Operación.	<p>Contener información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos de los solicitantes.</p> <p>No se cuenta con formatos definidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.</p> <p>En el registro de operación programática y presupuestal no está desglosada por tipo de gasto.</p>	<p>Crearlos.</p> <p>Contar con formatos sistematizados. Sistematizar la información tipos de apoyo, etc...</p> <p>Llevarlo a cabo.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Debilidad o Amenaza		
Percepción de la Población Atendida	El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	Crear un programa o mecanismo para saber el grado de satisfacción de la población atendida.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Medición de resultados.	El resultados a nivel fin y propósito está documentada a través de la MIR.	Solo redefinir el indicador que sea indicativo del fin del cual se trate.
Debilidad o Amenaza		
Medición de resultados.	No existen estudios, evaluaciones ni nacionales ni internacionales de impacto.	Realizar estudios de impacto.

Anexo 19. Perfil del Evaluador Externo

Nombre del programa:	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
Modalidad:	Salud
Organismo:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultado
Año de la Evaluación:	2016

Dr. Alejandro Sahuí Maldonado. Doctor en Derecho del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid. Máster en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante. Diplomado en Políticas Públicas y Gobiernos Locales por el Colegio Nacional de Administración Pública y la Universidad Autónoma de Campeche. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Campeche. Ha sido Director de la Facultad de Derecho y Director del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Campeche, y Profesor Investigador desde 1997. Consejero Local del Instituto Nacional Electoral (INE). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT; la Red de Investigación sobre Discriminación; la Asociación Filosófica de México; la Asociación Mexicana de Ciencia Política; el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el Consejo Consultivo de Desarrollo Social y Bienestar; el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, Encargado de la Vocalía para la Defensa de los Grupos Vulnerables del Municipio de Campeche. Autor y/o editor de cinco libros y de más de cuarenta artículos y capítulos de libros sobre temas de derechos humanos, justicia, igualdad, discriminación, desarrollo. Actualmente es Responsable del Proyecto CONACYT denominado "Igualdad y calidad de la democracia"; y se ha desempeñado como Responsable Científico de los siguientes Proyectos:

- Responsable del Proyecto Fomix Conacyt y Gobierno del Estado de Campeche Derechos fundamentales, participación comunitaria y calidad de vida. Análisis de políticas públicas y combate a la pobreza en el Estado de Campeche (2006)
- Corresponsable del Proyecto de Consultoría para la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar 2010-2015 del Gobierno del Estado de Campeche.
- Responsable del Estudio sobre derechos humanos y justicia para las mujeres indígenas del Estado de Campeche (2012)
- Responsable del Estudio sobre avances y retos de la agenda de género en el Estado de Campeche (2012)

- Responsable del Diagnóstico sobre las brechas de género en los temas de educación, salud, justicia, trabajo y participación política en el Estado de Campeche (2012)
- Responsable del Estudio sobre el nivel de cumplimiento de la legislación estatal en materia de género (2013)
- Responsable del Estudio sobre el análisis de prácticas jurídicas de juezas y jueces de conciliación desde la perspectiva de género en el estado de Campeche (2013)
- Responsable de la Asistencia Técnica para la Elaboración de los Diez Programas de Trabajo de las Instancias Municipales de Mujeres en el Estado de Campeche (2014)
- Autor de *Igualmente libres: pobreza, justicia y capacidades*, México, Ediciones Coyoacán, 2009.
- Editor de *Repensar el desarrollo. Enfoques humanistas*, México, Fontamara, 2011
- Editor de *Derechos humanos y políticas de combate a la pobreza*, Campeche, UAC, 2008.